

PMSMC-No 3.1.80-10-000365-2020
San Martín, Cesar 21 de septiembre de 2020

Señores:

LEUSMAN GUERRA (Alcalde)

YEFRY QUINTERO (Secretario de Planeación e Infraestructura)

Alcaldía de San Martín - Cesar

REFERENCIA: Remisión de información

ASUNTO: Convocatoria Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica

Cordial saludo,

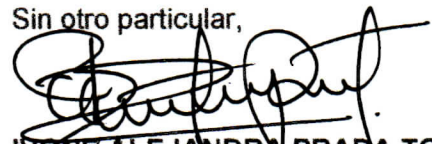
En mi condición de Personera del municipio de San Martín-Cesar, y con base en mandatos constitucionales y legales, a fin de garantizar la participación de la comunidad en la conformación del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del municipio y teniendo en cuenta que,

Con base en la Resolución N° 00066 del 25 de mayo de 2020 se dio apertura al proceso convocatoria y que dicha convocatoria no tuvo acogida en el municipio se hizo necesario actualizar le resolución mencionada y emitir nuevo cronograma mediante la Resolución 00100 del 08 de julio de 2020, cuyo resultado fue la selección del señor Leyder Salvador Barbosa Chaverra, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.007.639.783 a través de la Resolución 00131 del 07 de septiembre de 2020 ya notificada. Por lo anterior, mediante Resolución 132 del 21 de septiembre de 2020 se da apertura a convocatoria para seleccionar a TRES (3) representantes de la comunidad ante Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de San Martín – Cesar. Remito:

- Copia de Resolución 132 del 21 de septiembre de 2020 (9 folios)
- Copia de Formato de Declaración de No Inhabilidad o Incompatibilidad. (1 Folio)
- Copia de Formato de Inscripción de Aspirante. (1 Folio)
- Copia de Formato de Firmas de Respaldo a Aspirante. (1 folio)

De igual forma señalo que estos documentos serán remitidos el día de hoy al profesional del área de comunicaciones de la Alcaldía Municipal, con el fin de hacerlos públicos y organizar la logística para dar apertura al proceso de convocatoria.

Sin otro particular,



IVONE ALEJANDRA PRADA TORRES
PERSONERA MUNICIPAL